

Barcelona, 30 de abril de 2020

Estimad@s asociad@s,

La mayoría de las sociedades de Medicinas Complementarias e Integrativa del estado Español, presentaron hace unos meses una petición ante el Parlamento Europeo, en protesta por el trato que en nuestro estado se estaba dando, a las que desde diferentes ámbitos denominan pseudoterapias.

En ella se denunciaba esta posición, contraria a las recomendaciones de la OMS en su estrategia de integración de las mismas en su marco estratégico 2014-2023. Destacando, así mismo, las irregularidades del plan contra las que ellos llaman pseudoterapias, donde se ataca indiscriminadamente a las mismas, sin ningún criterio científico.

Esta petición ha sido admitida a tramite por el Parlamento Europeo.

Entre las entidades impulsoras de la petición están asociaciones que se integran en FESMEDI (Federación Española de Sanitarios por la Medicina Integrativa) a la que como AMTN pertenecemos desde 2019. Dicha petición se realizó previa a nuestra incorporación.

Desde la AMTN, como asociación, no podemos sumarnos a la petición, sino que el proceso de adhesión debe ser individual como profesionales.

Si podemos, en cambio, divulgar esta información a tod@s nuestro asociad@s, solicitando que de forma libre y voluntaria se adhiera quien lo sienta así y desee.

Desde abril de 2019, la AMTN forma parte de la Mesa Estatal para el desarrollo de una regulación de las Medicinas Integrativas, trabajando en un proyecto de ley que permita regular todos los aspectos (profesionales, asistenciales y formativos) que actualmente en el campo de la Medicina Integrativa no se han desarrollado y deja esta actividad en un "limbo" jurídico, con el consiguiente riesgo para tod@s l@s profesionales en aspectos como responsabilidad civil, derecho del ejercicio profesional, intrusismo profesional...

La situación actual de nuestra actividad, como la de toda la Medicina Integrativa, está siendo puesta en cuestión, y esta iniciativa daría visibilidad a esta situación a todas luces injusta.

En busca de una libertad de elección terapéutica, de una salud más natural, más económica y más respetuosa con los procesos reguladores del organismo.

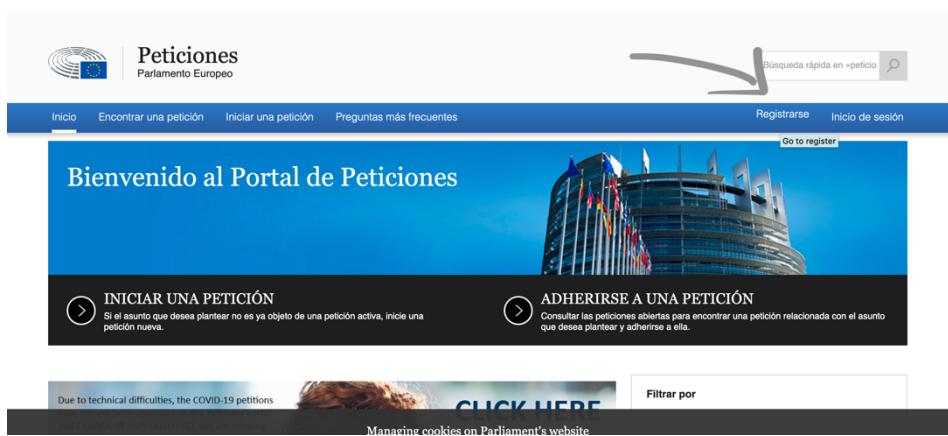
Desde la junta directiva de la AMTN os agradecemos vuestra atención.

Explicación del procedimiento

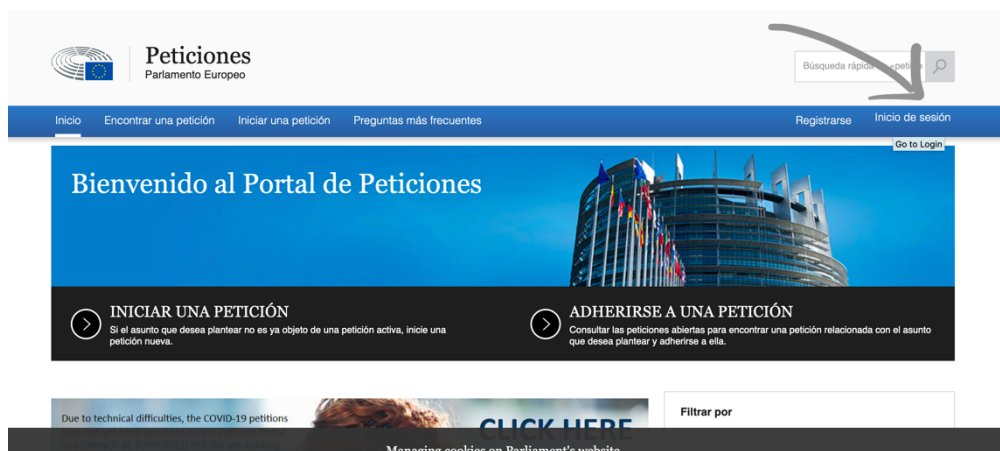
1. Es preciso registrarse en la página del Parlamento Europeo antes de firmar la petición. Y para registrarse hay que acceder al apartado de Peticiones de la página (no se hace desde la página de inicio). Puedes acceder directamente mediante el siguiente link:

<https://petiport.secure.europarl.europa.eu/petitions/es/home>

Ir a la pestaña de Registro, situada a la derecha de la barra superior:



2. Rellenar el formulario de registro y enviarlo, y esperar el mail de confirmación. Tras confirmarlo en el enlace indicado en el mail, se recibirá otro mail confirmando a su vez, que la cuenta está activada.
3. Después puede procederse a buscar la petición. Siempre en la sección de Peticiones, en el link indicado en el punto 1, deberás iniciar sesión:



Los datos de la petición son:

Petición n.º 1034/2019, presentada por Isabel Giralt, de nacionalidad española, en nombre de la Sociedad española de Salud y Medicina Integrativa, Asamblea Nacional de Homeopatía, sobre la medicina integrativa

4. Y en la misma página de peticiones (flecha), buscar la petición referida poniendo la palabra clave (el número de petición por ejemplo, o cualquier otra palabra del texto de la misma):



5. Una vez encontrada la petición:



Al final de la página, abajo a la derecha, está el botón para adherirse:



Compartir esta página: 

Muchas gracias por vuestra colaboración!!